 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión:</b> 2
		<b>Fecha:</b> Febrero de 2022
GESTION ESTRATEGICA	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION
<b>Macro- proceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso:</b>

<b>Fecha del informe:</b>	15/12/2022	<b>Periodo de Seguimiento:</b>	Enero a septiembre de 2022
---------------------------	------------	--------------------------------	----------------------------

<b>Proceso:</b>	Evaluación, Seguimiento y Control de la Gestión	<b>subproceso:</b>	Evaluación, Seguimiento y Control de la Gestión
-----------------	-------------------------------------------------	--------------------	-------------------------------------------------

<b>Líder del Subproceso:</b>	Freddy Alfonso Martínez Martínez - Jefe Oficina Control Interno de Gestión
------------------------------	----------------------------------------------------------------------------


<b>Nombre del informe:</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO LEY 617 DE 2000</b>
----------------------------	-----------------------------------------------

<b>Objetivo del Informe</b>
Realizar seguimiento al cumplimiento de lo reglamentado en la Ley 617 del 06 de octubre de 2000 en materia de gestión presupuestal, racionalización del gasto público y reporte oportuno de información a la Contraloría General de la Republica.

<b>Alcance del Informe</b>
Verificar el cumplimiento del límite de gastos de funcionamiento, categorización del municipio, gestión presupuestal y reporte de información establecidos en la Ley 617 de 2000, durante el periodo comprendido de enero a septiembre 2022.

<b>Marco Legal</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Constitución Política de la República de Colombia 1991</li> <li>● Decreto 111 de 1996</li> <li>● Ley 617 de 2000</li> <li>● Ley 819 de 2003</li> <li>● Ley 1483 de 2011</li> <li>● Decreto 1068 de 2015</li> <li>● Resolución No. 0007 de 2016</li> </ul>

<b>Metodología</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Solicitud de la información mediante comunicación interna a la secretaria de hacienda municipal.</li> <li>● Revisión de la información reportada ante la Contraloría General de la Republica.</li> <li>● Consulta de información del desempeño fiscal entidades territoriales en la plataforma del DNP.</li> <li>● Análisis de información enviada por la secretaria de hacienda municipal.</li> <li>● Revisión actos administrativos de presupuesto del Municipio.</li> <li>● Consolidación y elaboración del informe</li> </ul>

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha:</b> Febrero de 2022
GESTION ESTRATEGICA	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION
<b>Macro- proceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso:</b>

## DESARROLLO DEL INFORME

Para el desarrollo del presente seguimiento se tomó como base la información enviada por la secretaría de hacienda municipal a través del sistema documental ORFEO mediante radicado N°2022106300221243, consulta de ejecuciones presupuestales en el software contable del Municipio TNS, Actos Administrativos de aprobación y modificación del Presupuesto Municipal, consulta en las plataformas electrónicas de la Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y el Departamento Nacional de Planeación obteniéndose lo siguiente:

### Verificación de la categorización del Municipio de San José de Cúcuta


De acuerdo con el artículo 2º de la ley 617 de 2000, los Distritos y Municipios se clasificarán atendiendo su población e ingresos corrientes de libre destinación en categoría especial, primera categoría, segunda categoría, tercera categoría, cuarta categoría, quinta categoría y sexta categoría, Parágrafo 5º- Los alcaldes determinarán anualmente, mediante decreto expedido antes del treinta y uno (31) de octubre, la categoría en la que se encuentra clasificado para el año siguiente, el respectivo Distrito o Municipio.

Para determinar la categoría, el decreto tendrá como base las certificaciones que expida el Contralor General de la República sobre los ingresos corrientes de libre destinación recaudados efectivamente en la vigencia anterior y sobre la relación porcentual entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación de la vigencia inmediatamente anterior, y la certificación que expida el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, sobre población para el año anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, y el Contralor General de la República remitirán al alcalde la certificación de que trata el presente Artículo, a más tardar el treinta y uno (31) de julio de cada año.

Si el respectivo alcalde no expide la certificación en el término señalado en el presente Parágrafo, dicha certificación será expedida por el Contador General de la Nación en el mes de noviembre.

En cumplimiento de lo establecido anteriormente la Contraloría General de la República a través del contralor delegado para economía y finanzas públicas, el 26 de julio de 2022, certificó para el año 2021 los ICLD y Gastos de funcionamiento del Municipio de San José de Cúcuta.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha: Febrero de 2022</b>
GESTION ESTRATEGICA	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION
<b>Macro- proceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso:</b>



### EL CONTRALOR DELEGADO PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley 617 de 2000 y de la Resolución Orgánica 5393 de 2002 y con base en la información enviada por la entidad territorial a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública -CHIP- Categoría Presupuestal CGR:

#### CERTIFICA:

Que el Municipio SAN JOSE DE CUCUTA del Departamento NORTE DE SANTANDER, durante la vigencia fiscal de 2021 recaudó Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD- por la suma de \$185.505.994 miles.


Que los Gastos de Funcionamiento de dicho municipio representaron el 51,79% de los ICLD.

La presente certificación se expide con base en la información reportada por la Entidad territorial. En caso de identificarse inconsistencias en la información con posterioridad a la fecha de expedición, la presente certificación carecerá de efectos.

Dado en Bogotá D. C., a los vintiseis (26) días del mes de julio de 2022.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma que aparece a continuación tiene validez para todos los efectos legales.

Para el año 2021, el Municipio de San José de Cúcuta, expidió mediante Decreto N°0309 del 29 de octubre de 2021 la Categorización del Municipio ubicándose en la categoría primera para la vigencia 2022 con base en la información correspondiente a Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD (\$184.725.998 miles) y Gastos de Funcionamiento de (\$65.008.267 miles) de la vigencia 2020, certificados por la Contraloría General de la República – CGR, y a la información sobre población para el año correspondiente enviada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (777.106), como se muestra en la siguiente tabla:

 <p>República de Colombia</p> <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 2</b></p>
		<p><b>Fecha:</b> Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p><b>Macro- proceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso:</b></p>

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRALORÍA DELEGADA PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE CUENTAS Y ESTADÍSTICAS FISCALES		
CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00		
Departamento	NORTE DE SANTANDER	
Nombre Municipio o Departamento	210154001 - SAN JOSÉ DE CUCUTA	
Vigencia	2020	
Categoría	Primera	
Límite del Gasto	65%	
Descripción sobre la Certificación	Procede la Certificación de la Entidad.	
Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)		
Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
1.1.01.01.34	Circulación y Tránsito por Transporte Público	3.721.210
1.1.01.01.40	Predial Unificado	83.406.400
1.1.01.02.39	Industria y Comercio	66.589.394
1.1.01.02.45	Avisos y Tableros	11.906.788
1.1.01.02.47	Publicidad Exterior Visual	32.096
1.1.01.02.49	Delineación y Urbanismo	922.073
1.1.01.02.57	Degüello de Ganado Menor	18.408
1.1.01.02.61.01	Sobretasa Consumo Gasolina Motor Libre Destinación	9.793.256
1.1.01.02.98	Otros Impuestos Indirectos	9.302
1.1.02.01.01.03	Sistematización	11.907
1.1.02.01.01.19	Expedición de Certificados y Paz y Salvos	192.791
1.1.02.01.01.37.98	Otras ventas de Bienes y Servicios	686.483
1.1.02.01.01.39	Arrendamientos	35.337
1.1.02.01.03.15	Intereses moratorios	4.828.742
1.1.02.02.01.03.01.01	De Vehículos Automotores	2.571.811
	<b>TOTAL ICLD</b>	<b>184.725.998</b>
	<b>TOTAL ICLD NETO*</b>	<b>184.725.998</b>
Gastos de Funcionamiento Neto (GF)		


Conforme a lo anterior la oficina de control interno de gestión en desarrollo de su rol de seguimiento y evaluación observó que el municipio de Cúcuta realizó la categorización del municipio de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley 617 de 2000 “Primera categoría. Todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre cien mil uno (100.001) y quinientos mil (500.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a cien mil (100.000) y hasta de cuatrocientos mil (400.000) salarios mínimos legales mensuales” y en los términos de ley expidiendo el Decreto de categorización antes del 31 de octubre del presente año.

## Gestión Presupuestal

### Aprobación del presupuesto

Mediante el Decreto N°356 de 01 de diciembre de 2021. “Por el cual se liquida el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022” se aprueba el Presupuesto a ejecutar durante la vigencia 2022.

De acuerdo con lo anterior, la asignación presupuestal establecida para la vigencia fue la siguiente:

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha: Febrero de 2022</b>
GESTION ESTRATEGICA	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION
<b>Macro- proceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso:</b>

NOMBRE	PRESUPUESTO 2022
ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 1.383.855.984.453
ENTES DESCENTRALIZADOS	\$ 5.450.866.519
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.389.306.850.972</b>


Durante el periodo se han realizado diferentes modificaciones al Presupuesto Municipal de gastos correspondiente a la vigencia 2022, tal como se muestran a continuación:

DESCRIPCION	EJECUCION PRESUPUESTAL CONSOLIDADA DE GASTOS
INICIAL	\$ 1.373.663.881.639
ADICIONES	\$ 210.249.291.859,65
REDUCCIONES	\$ 7.465.249.991,80
CREDITOS	\$ 93.544.232.394,31
CONTRACREDITOS	\$ 93.861.032.394,31
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.576.131.123.506,85</b>

### Gastos De Funcionamiento

El presupuesto de funcionamiento tiene por objeto atender las necesidades de la entidad para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la Ley. A septiembre 2022, se tiene apropiado **\$134.197.337.961** para el funcionamiento de la Administración Municipal, discriminado en el Presupuesto de Egresos así:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
GASTOS DE PERSONAL	\$ 45.223.892.798	\$ 2.625.423.200	\$ 42.598.469.598
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 34.740.000.000	\$ 5.417.523.200	\$ 40.157.523.200
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 52.020.394.109	\$ 969.048.946	\$ 51.051.345.163
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 180.000.000	\$ -	\$ 180.000.000
DISMINUCION DE PASIVOS	\$ 200.000.000	\$ -	\$ 200.000.000
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 10.000.000	\$ -	\$ 10.000.000
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 132.374.286.907</b>	<b>\$ 9.011.995.346</b>	<b>\$134.197.337.961</b>

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha: Febrero de 2022</b>
GESTION ESTRATEGICA	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION
<b>Macro- proceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso:</b>


Para el periodo el Presupuesto Apropriado para la vigencia es de **\$134.197.337.961**, de los cuales se tienen compromisos acumulados por valor de **\$87.527.952.892,76**, se evidencia la ejecución en compromisos acumulados del **65,22%**.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	SALDO POR EJECUTAR	% DE EJECUCION
GASTOS DE PERSONAL	\$ 42.598.469.598	\$25.814.704.334,50	\$16.783.765.263,50	60,60%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 40.157.523.200	\$30.767.879.121,03	\$ 9.389.644.078,97	76,62%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 51.051.345.163	\$30.853.607.725,23	\$ 20.197.737.438,11	60,44%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 180.000.000	\$ -	\$ 180.000.000,00	0,00%
DISMINUCION DE PASIVOS	\$ 200.000.000	\$ 91.761.712,00	\$ 108.238.288,00	45,88%
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 10.000.000	\$ -	\$ 10.000.000,00	0,00%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$134.197.337.961</b>	<b>\$87.527.952.892,76</b>	<b>\$46.669.385.068,58</b>	<b>65,22%</b>

### Verificación del límite de gastos de funcionamiento

Para la verificación del cumplimiento del límite del gastos del nivel central en el Municipio de Cúcuta, se llevó a cabo la revisión de la información presupuestal de la entidad de los ingresos corrientes de libre destinación ICLD (establecidos por la Constitución, la ley o actos administrativos) con la información reportada a la CGR y la información cargada en el CHIP de la Contaduría General de la Nación, la cual reflejo un porcentaje de gastos de funcionamiento para el 2020 del 35,19% y para la vigencia 2021 del 51,79% encontrándose dentro del límite de gastos del 65% para la categoría primera según lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 617 de 2000.

Vigencia 2020

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha: Febrero de 2022</b>
GESTION ESTRATEGICA	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION
<b>Macro- proceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso:</b>

Gastos de Funcionamiento Neto (GF)		
Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
2.1.01	gastos de personal	39.490.979
2.1.02	gastos generales	11.981.987
2.1.03	transferencias corrientes	13.511.903
2.1.96	déficit de funcionamiento	23.398
<b>Total Gastos Funcionamiento Neto</b>		<b>65.008.267</b>
<b>Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)</b>		<b>35,19%</b>
<b>Limite del Gasto ( - ) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)</b>		<b>29,81%</b>

[Volver](#) [VerCertificacion](#)

◦ **Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD):** Un resultado negativo de Limite del Gasto ( - ) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD), indica que la entidad superó el límite de gastos.

## Vigencia 2021

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 CONTRALORÍA DELEGADA PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS  
 DIRECCIÓN DE CUENTAS Y ESTADÍSTICAS FISCALES

**CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00**

Departamento	NORTE DE SANTANDER
Nombre Municipio o Departamento	210154001 - SAN JOSÉ DE CUCUTA
Vigencia	2021
Categoría	Primera
Límite del Gasto	65%
Descripción sobre la Certificación	Procede la Certificación de la Entidad.

Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)		
Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
1	INGRESOS	185.505.994
<b>TOTAL ICLD</b>		<b>185.505.994</b>
<b>TOTAL ICLD NETO*</b>		<b>185.505.994</b>


Gastos de Funcionamiento Neto (GF)		
Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
2.1.02	Gastos Generales	96.079.971
<b>Total Gastos Funcionamiento Neto</b>		<b>96.079.971</b>
<b>Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)</b>		<b>51,79%</b>
<b>Limite del Gasto ( - ) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)</b>		<b>13,21%</b>

[Volver](#) [VerCertificacion](#)

◦ **Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD):** Un resultado negativo de Limite del Gasto ( - ) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD), indica que la entidad superó el límite de gastos.

## Servicio a la Deuda

La Deuda Pública constituye un compromiso financiero que se eleva a una categoría de obligación contractual asumida por el Municipio mediante la suscripción y legalización de los distintos compromisos con las partes acreedoras; está integrada por las amortizaciones y pagos de capital, intereses, comisiones y gastos, originados por operaciones de crédito público. A septiembre de 2022, se tiene apropiado \$50.197.497.586,05 con el fin de cubrir dichas obligaciones.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha: Febrero de 2022</b>
GESTION ESTRATEGICA	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION
<b>Macro- proceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso:</b>

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	PAGOS ACUMULADOS	% TOTAL COMPROMISOS
PRESTAMOS	\$ 23.519.474.191,00	\$16.048.005.212,46	\$15.869.880.212,46	68,23%
INTERESES	\$ 21.848.649.732,00	\$12.612.927.831,79	\$12.457.790.767,79	57,73%
BONOS PENSIONALES	\$ 4.829.373.663,05	\$ 310.454.574,00	\$ 310.454.574,00	6,43%
<b>TOTAL SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>\$50.197.497.586,05</b>	<b>\$28.971.387.618,25</b>	<b>\$28.638.125.554,25</b>	<b>57,71%</b>


Se evidencia una ejecución presupuestal del servicio de la deuda pública interna para el periodo analizado del **57,71%** del total comprometido.

### Comparativo Ejecución de Egresos 2022 - 2021

La ejecución de los egresos 2022 con respecto al año 2021 tuvo un aumento del 14,51%, el mayor impacto lo tiene los gastos de inversión con un aumento del 16,35% con respecto al año anterior. También puede observarse un incremento en los gastos de funcionamiento del 1,38% con respecto al año anterior, el programa de saneamiento no refleja cambios en los dos periodos.

CONCEPTO	EJECUCION PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS		VARIACION	
	2022	2021	PESOS	%
FUNCIONAMIENTO	\$ 134.197.337.961,34	\$ 132.374.286.907,00	\$ 1.823.051.054,34	1,38%
SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA	\$ 50.197.497.586,05	\$ 46.991.442.355,00	\$ 3.206.055.231,05	6,82%
INVERSION	\$ 1.389.552.348.545,35	\$ 1.194.298.152.377,00	\$ 195.254.196.168,35	16,35%
PROGRAMAS DE SANEAMIENTO	\$ 6.771.797.452,00	\$ 6.771.797.452,00	\$ -	0,00%
<b>TOTAL EJECUCION DE EGRESOS</b>	<b>\$ 1.580.718.983.566,74</b>	<b>\$ 1.380.435.681.112,00</b>	<b>\$ 200.283.302.454,74</b>	<b>14,51%</b>



 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 2</b></p>
		<p><b>Fecha: Febrero de 2022</b></p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p><b>Macro- proceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso:</b></p>

## Información A Reportar Categoría CGR

### Categoría CGR Presupuestal


El Municipio de San José de Cúcuta se encuentra dentro de las entidades obligadas a rendir información presupuestal acorde a lo establecido en la Resolución reglamentaria orgánica No. 0007 del 09 de junio de 2016 expedida por la Contraloría General de la República, deben hacerlo a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, categoría CGR\_Presupuestal, con el código institucional asignado en dicha plataforma. Conforme lo estipulado en la resolución la oficina de control interno de gestión realizó la consulta mediante el consolidador de hacienda e información pública CHIP sobre el reporte en los términos de ley de la información presupuestal del Municipio de manera trimestral a corte de 30 de septiembre de 2022, observándose que se realizó conforme el termino establecido en el artículo 17 de la mencionada resolución.



Categoría	Periodo	Formato	Fecha Recopila Contadora	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
CHIP - CONTRALORÍA GENERAL DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO (ACTIVO)	2022-09-30	A. PROGRAMACION DE INGRESOS	2022-04-30 11:30:01.0	2022-04-30 09:00:00.0	Aceptado	EMAIL	Categoría
	2022-05-31	B. EJECUCION DE INGRESOS	2022-04-30 11:30:01.0	2022-04-30 09:00:00.0	Aceptado	EMAIL	Categoría
	2022-05-31	C. PROGRAMACION DE GASTOS	2022-04-30 11:30:01.0	2022-04-30 09:00:00.0	Aceptado	EMAIL	Categoría
	2022-05-31	D. EJECUCION DE GASTOS	2022-04-30 11:30:01.0	2022-04-30 09:00:00.0	Aceptado	EMAIL	Categoría
	2022-05-31	E. D. SECCIONES PRESUPUESTALES ADICIONALES	2022-04-30 11:30:01.0	2022-04-30 09:00:00.0	Aceptado	EMAIL	Categoría



Categoría	Periodo	Formato	Fecha Recopila Contadora	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
CHIP - CONTRALORÍA GENERAL DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO (ACTIVO)	2022-09-30	A. PROGRAMACION DE INGRESOS	2022-07-28 14:34:02.0	2022-07-28 09:00:00.0	Aceptado	EMAIL	Categoría
	2022-08-31	B. EJECUCION DE INGRESOS	2022-07-28 14:34:02.0	2022-07-28 09:00:00.0	Aceptado	EMAIL	Categoría
	2022-08-31	C. PROGRAMACION DE GASTOS	2022-07-28 14:34:02.0	2022-07-28 09:00:00.0	Aceptado	EMAIL	Categoría
	2022-08-31	D. EJECUCION DE GASTOS	2022-07-28 14:34:02.0	2022-07-28 09:00:00.0	Aceptado	EMAIL	Categoría
	2022-08-31	E. D. SECCIONES PRESUPUESTALES ADICIONALES	2022-07-28 14:34:02.0	2022-07-28 09:00:00.0	Aceptado	EMAIL	Categoría

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha: Febrero de 2022</b>
<b>GESTION ESTRATEGICA</b>	<b>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</b>	<b>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</b>
<b>Macro- proceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso:</b>




## Web Entidad



**Datos de la Entidad**

- > Datos Básicos
- > Datos Complementarios
- > Responsables
- > Entidades que Agrega
- > Entidad Planeadora
- > Solicitud Cambio Estado
- Operaciones Reciprocas
- Consultas
- > Datos de Entidad
- > Histórico Envíos
- > Bodega
- Certificación Código Institucional
- \*Certificado Entidad Contable
- Pública
- \*Certificado Agregadas
- Sistema
- > Cambio de Clave
- > Descargar Software

Histórico de Envíos

210154001 - San José de Cúcuta

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contable	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
GRUPO: CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO (Mediano)	2021-09-01	A. PROGRAMACION DE INGRESOS	2021-09-27 13:32:00.0	2021-09-27 13:32:00.0	Aceptado	EMAIL	Categoría
	2021-09-01	B. EJECUCION DE INGRESOS	2021-09-27 13:32:00.0	2021-09-27 13:32:00.0	Aceptado	EMAIL	Categoría
	2021-09-01	C. PROGRAMACION DE GASTOS	2021-09-27 13:32:00.0	2021-09-27 13:32:00.0	Aceptado	EMAIL	Categoría
	2021-09-01	D. EJECUCION DE GASTOS	2021-09-27 13:32:00.0	2021-09-27 13:32:00.0	Aceptado	EMAIL	Categoría
	2021-09-01	E. RESECIONES PRESUPUESTALES ADICIONALES	2021-09-27 13:32:00.0	2021-09-27 13:32:00.0	Aceptado	EMAIL	Categoría

### Categoría personal y costos

Respecto al reporte de la categoría de personal y costos la cual deben rendir de manera anual con corte a 31 de diciembre, se observó la presentación de la información de la vigencia 2021 mediante la plataforma CHIP como se muestra a continuación:




## Web Entidad



**Datos de la Entidad**

- > Datos Básicos
- > Datos Complementarios
- > Responsables
- > Entidades que Agrega
- > Entidad Planeadora
- > Solicitud Cambio Estado
- Operaciones Reciprocas
- Consultas
- > Datos de Entidad
- > Histórico Envíos
- > Bodega
- Certificación Código Institucional
- \*Certificado Entidad Contable
- Pública
- \*Certificado Agregadas
- Sistema
- > Cambio de Clave
- > Descargar Software
- > Manual de Instalación

Histórico de Envíos

210154001 - San José de Cúcuta


Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contable	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
COR PERSONAL Y COSTOS	2021-01-01	PERSONAL Y COSTOS CONTINUA	2021-03-30 14:22:13.0	2021-03-30 13:00:00.0	Aceptado	EMAIL	Categoría
	2021-01-01	PERSONAL Y COSTOS EN PLAZA	2021-03-30 14:22:13.0	2021-03-30 13:00:00.0	Aceptado	EMAIL	Categoría

### Reporte Marco Fiscal de Mediano Plazo


Acorde a lo establecido en el artículo 45 de la Resolución No. 0007 de 2016 expedida por la Contraloría General de la República, los Departamentos y Municipios deberán rendir anualmente el Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata la Ley 819 de 2003, a mas tardar el 31 de enero de la vigencia siguiente a través del formato establecido por la Contraloría General de la Republica y mediante el envío a los correos suministrados por la Contraloría delegada para Economía y Finanzas Públicas. Para la verificación de este reporte la secretaria de hacienda municipal anexó documento pdf con correo dirigido

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha: Febrero de 2022</b>
GESTION ESTRATEGICA	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION
<b>Macro- proceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso:</b>

a [bancodeproyectos@cucuta.gov.co](mailto:bancodeproyectos@cucuta.gov.co) para el respectivo cargue del MFMP, sin embargo, no se observó evidencia de presentación en los términos de Ley.

### Resultados Índice de Desempeño Fiscal territorial para la vigencia 2021 – DNP

El Departamento Nacional de Planeación pone a disposición mediante su plataforma web los resultados del desempeño fiscal – IDF de las entidades territoriales vigencia 2021, de conformidad con lo establecido en la Ley 617 de 2000 ARTICULO 79 y según los criterios de evaluación establecidos por la Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal del Departamento Nacional de Planeación para la Nueva Metodología de cálculo del indicador. Con base en esta herramienta se pudo observar el IDF del Municipio de San José de Cúcuta para la vigencia 2021, el cual arroja como resultado el 63,71, clasificándolo en el rango de vulnerable mostrándose una disminución frente a la vigencia 2020.

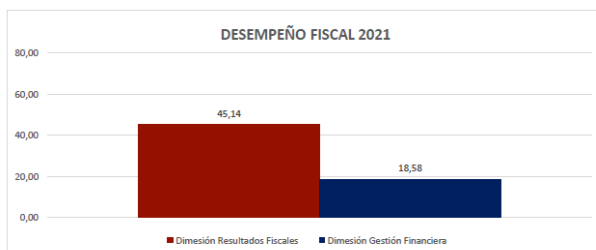


## VISOR DE DESEMPEÑO FISCAL 2021

<b>Departamento</b>	<b>NORTE_SANTANDER</b>				
<b>Selección:</b>	<b>CÚCUTA</b>				
<b>Información Entidad Territorial</b>					
Código DANE:	S4001		Categoría:	1	
Región:	SANTANDERES		Grupo capacidades iniciales:	C	
Departamento:	NORTE DE SANTANDER		Subregión:	Oriental	
<b>Resultados Desempeño Fiscal</b>					
<b>Indicadores</b>	<b>Vigencia Actual 2021</b>		<b>Año de comparación 2020</b>		<b>Contribución al cambio 2020 - 2021</b>
	<b>Resultado</b>	<b>Calificación</b>	<b>Resultado</b>	<b>Calificación</b>	
Dependencia de transferencias	62,62	37,38	74,42	25,58	1,89
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	8,84	39,48	7,56	31,33	1,30
Endeudamiento de largo plazo	14,77	85,23	11,41	88,59	-0,54
Ahorro corriente	65,01	100,00	60,00	80,00	3,20
Balance primario	-26,14	20,00	9,47	80,00	-9,60
Dimensión Resultados Fiscales	56,42	45,14	61,10	48,88	-3,75
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	106,80	100,00	93,40	100,00	0,00
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	94,94	100,00	96,11	100,00	0,00
Nivel de holgura	15,52	78,65	29,72	100,00	-1,42
Bonificación catastro	No	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonificación esfuerzo propio	No	0,00	0,00	0,00	0,00
Dimensión Gestión Financiera Territorial	92,88	18,58	100,00	20,00	-1,42
Índice de Desempeño Fiscal	63,71		68,88		-5,17
Clasificación Desempeño Fiscal	3. Vulnerable (>=60 y <70)		3. Vulnerable (>=60 y <70)		Disminuyó

Millones de pesos constantes 2021

Conforme al indicador presentado por el DNP de forma anual arroja por mejorar en la gestión fiscal y financiera del Municipio mediante la implementación de acciones para mejorar el recaudo de ingresos tributarios y no tributarios bajo las dimensiones fiscal, financiera y de planificación para que crezcan de manera continua durante más de dos vigencias.




**Si tu Dimensión de Resultados Fiscales se acerca a 80 y tu Dimensión de Gestión Financiera Territorial se acerca a 20, tendrás un excelente desempeño fiscal.**


Te hacen falta **34,86** puntos para llegar a los 80 puntos de la Dimensión de Resultados Fiscales.

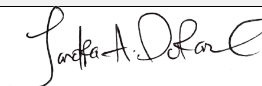
Te hacen falta **1,42** puntos para llegar a los 20 puntos de la Dimensión de Gestión Financiera.

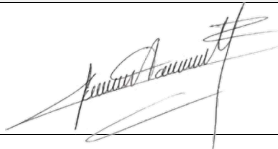
**Para saber cómo mejorar tu desempeño generando más recursos propios, da clic en el botón de abajo ▼ ▼ ▼**

**¿Cómo aumentar mis ingresos propios?**

Para generar un PDF de tu IDF, presiona el icono: 

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha:</b> Febrero de 2022
GESTION ESTRATEGICA	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION
<b>Macro- proceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso:</b>

❖ <b>RECOMENDACIONES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 617 de 2000 en especial lo concerniente a la gestión presupuestal, racionalización del gasto público y reporte oportuno de información a la Contraloría General de la Republica.</li> <li>➤ Se recomienda generar controles que permitan hacer seguimiento al limite de gastos de funcionamiento conforme la Ley 617 de 2000 debido a que se observa un incremento del 16,6% en la vigencia 2021 respecto del indicador del 2020.</li> <li>➤ Se recomienda contar con un cronograma con metas de ejecución presupuestal en términos de cumplimiento. La ausencia del cronograma supone la ejecución presupuestal por trimestre en un 25%, limitando la realización de un seguimiento reflexivo frente a la ejecución en los periodos.</li> <li>➤ Dar cumplimiento al reporte de información en los términos de Ley de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 0007 de 2016 de la contraloría General de la República, previniendo el riesgo de sanciones a la administración municipal.</li> <li>➤ Fortalecer los mecanismos de monitoreo que permitan identificar riesgos financieros de forma oportuna y así mismo definir los controles adecuados para prevenir la materialización de los mismos.</li> <li>➤ Se recomienda implementar las acciones de mejora sugeridas por el Departamento Nacional de Planeación con el fin de avanzar en la calificación del desempeño fiscal del Municipio.</li> </ul>		
<b>ELABORACION DEL INFORME DE SEGUIMIENTO</b>		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
<b>SANDRA ADELA DURAN CARRILLO</b>	<b>CONTRATISTA</b>	

<b>APROBACION INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	
Nombres y Apellidos	Firma
<b>FREDDY ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ</b>	
Fecha: 15/12/2022	

Elaboró: Sandra A. Duran C.  
 Revisó y Aprobó: FAMM  
 Archívese en 10020.31.21